

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****80****MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

Don Prudencio Sáez Arecha, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 41 de Madrid.

Sentencia número 427 de 2021

El juez/magistrado-juez, don Juan Carlos Peinado García.—En Madrid, a 10 de noviembre de 2021.

Vistos por mí, don Juan Carlos Peinado García, magistrado-juez de este Juzgado de instrucción número 41 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre delito leve número 2095/2021, contra Aurora Raya Raya, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Aurora Raya Raya, como autora de un delito leve de estafa, a la pena de dos meses de multa, con una cuota diaria de 6 euros, y con la responsabilidad personal subsidiaria prevista en el artículo 53 del Código Penal, en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas; en concepto de responsabilidad civil, deberá indemnizar al centro comercial “Primark” en la cantidad de 6 euros. Con imposición de costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Aurora Raya Raya, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 1 de junio de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.409/22)

